



Secretaría General de la Gobernación  
**BOLETÍN OFICIAL**  
 de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

**PODER EJECUTIVO**

■ GOBERNADOR

**Dr. Gerardo Zamora**

■ VICE-GOBERNADOR

**Sr. José Emilio Neder**

■ JEFE DE GABINETE

**Sr. Elías Miguel Suárez**

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dra. Matilde O’Mill**

**MINISTROS**

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
 PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
 CON LA COMUNIDAD

**Dr. Ángel Niccolai**

■ MINISTRO DE PRODUCCION  
 RECURSOS NATURALES,  
 FORESTACION Y TIERRAS

**Dr. Miguel Mandrille**

■ MINISTRO DE OBRAS  
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Arq. Daniel Agustín Brué**

■ MINISTRO DE AGUA  
 Y MEDIO AMBIENTE

**Arq. Argentino Cambrini**

■ MINISTRO DE GOBIERNO

**Dr. Marcelo Barbur**

■ MINISTRA DE SALUD

**Lic. Natividad Nassif**

■ MINISTRO DE ECONOMIA

**C.P.N. Atilio Chara**

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Dra. Mariela Nassif**

■ MINISTRO DE JUSTICIA  
 Y DERECHOS HUMANOS

**Dr. Ricardo Daniel Daives**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

**Dra. Marcela A. Antognoli**

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.266

Martes 23 de Octubre de 2018

Edición de 12 Páginas

**RECAUDACION**

**Octubre /2018**

01 al 19 \_\_\_\$ 49.295.-

22 \_\_\_\$ 4.050.-

**Total \_\_\_\$ 53.345.-**

**HORARIO DE ATENCIÓN**

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

**DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN**

**Y RECEPCIÓN DE AVISOS**

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

**E-MAIL**

boletinoficial@sde.gov.ar

**PAGINA WEB**

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad  
 Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
 establecida por Decreto N° 2526/18  
 publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el  
 Boletín Oficial serán tenidos como  
 auténticos y obligatorios por el solo  
 efecto de su publicación.

**LEY N° 1177/32**  
**Decreto N° 2524/18**

## S E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A D E C R E T O S

**DECRETO N° 2601/2018**

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 3479 -Código 27 -Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA, PATIO CUBIERTO Y REFACCIONES - JARDÍN N° 198 MIS PEQUEÑOS ANGELITOS - B° AMPLIACIÓN PARQUE INDUSTRIAL - LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO": con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.606.069,55 y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto lograr un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, para lo que se realizarán los trabajos que se detallan en la Memoria Técnica de fs.04.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs. 159.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 257 de fecha 23/08/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2049 de fecha 05/09/2018.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA, PATIO CUBIERTO Y REFACCIONES - JARDÍN N° 198 MIS PEQUEÑOS ANGELITOS - B° AMPLIACIÓN PARQUE INDUSTRIAL - LA BANDA -DPTO. BANDA -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.606.069,55 (pesos un millón seiscientos seis mil sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos) y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.02 - Obra 62 - Part.421 Financiamiento 10 -Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 3°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto

plurianual.-

ART 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
Arq. Daniel Agustín Brué  
C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 2603/2018**

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 1390 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN DE CUBIERTA DE TECHO, CONSTRUCCIÓN DE SOBRETecho, COCINA, COMEDOR, PATIO DE FORMACIÓN, TECHADO Y REFACCIONES EN GENERAL DE LA ESCUELA N° 357 - UBICACIÓN LOC. LA MANGA - DPTO. ALBERDI -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$5.055.951,86 y un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos. Que la presente tiene por objeto la construcción de cocina y comedor, patio de formación, sobretecho, instalación eléctrica completa, instalación sanitaria completa, cambio de pisos, revoques interior y exterior, pintura general, cambio de puertas y ventanas, fogón, vereda perimetral; y demás trabajos que se detallan en la Memoria Técnica de fs.09.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs. 117.

Que Auditoría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia con fechas 30/07/2018 y 15/08/2018 realiza observaciones, las que considera subsanadas mediante Dictamen N° 265 de fecha 27/08/2018.

Que, por su parte, Fiscalía de Estado por Dictamen N° 2045 de fecha 05/09/2018 estima pertinente la continuidad de la presente gestión hasta el dictado del acto administrativo.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN DE CUBIERTA DE TECHO, CONSTRUCCIÓN DE SOBRETecho, COCINA, COMEDOR, PATIO DE FORMACIÓN, TECHADO Y REFACCIONES EN GENERAL DE LA ESCUELA N° 357 - UBICACIÓN LOC.

LA MANGA - DPTO. ALBERDI -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$5.055.951,86 (pesos cinco millones cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con ochenta y seis centavos) y un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.16 - Obra 87 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
Arq. Daniel Agustín Brué  
C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 2605/2018**

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 1085 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE INFANTES DE CUATRO SALAS, C O C I N A C O M E D O R . ADMINISTRACIÓN Y PATIO CUBIERTO EN JARDÍN N° 86 "CARACOLE" ANEXO ESCUELA N° 631 GENARO GALLO - UBICACIÓN: ESTACIÓN ZANJON - DPTO. CAPITAL PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$6.975.544,99 y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la Demolición del edificio existente, ejecución de columnas de Hormigón armado, piso cerámico, sanitarios y demás trabajos que detallan en la Memoria Descriptiva de fs.08.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07 interviene Jefatura de Gabinete a fs.112.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 221 de fecha 15/08/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2037 de fecha 05/09/2018.

Por ello.

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:  
ART 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE JARDIN DE INFANTES DE CUATRO SALAS, COCINA COMEDOR, ADMINISTRACIÓN Y PATIO CUBIERTO EN JARDÍN N° 86 "CARACOLE" ANEXO ESCUELA N° 631 GENARO GALLO - UBICACIÓN: ESTACION ZANJÓN DPTO. CAPITAL

- PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZÁSE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$6.975.544,99 (pesos seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro con noventa y nueve centavos) y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos.  
ART 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.02 - Obra 85 -

Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales Ejercicios 2018 y 2019.-  
ART 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-  
ART 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-  
**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. Daniel Agustín Brué**  
**C.P.N. Atilio Chara**

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS MINISTERIO DE ECONOMIA DE SANTIAGO DEL ESTERO RESOLUCION N° 37

Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2018.-  
VISTO:

La Resolución General N° 03/2013, de fecha 04 de Febrero de 2013, y;  
CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con un Único Código de Actividades para el Impuesto a los Ingresos Brutos (locales), "CUASE", por lo que los contribuyentes que se re-empadronaron con los listados de actividades anteriores deberán modificar las mismas según los códigos de actividades establecidas en el CUASE.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENASE a los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos (locales) a modificar el Nuevo CODIGO DE ACTIVIDADES, según lo determina el "CUASE" (Código Unico de Actividades de Santiago del Estero).

ARTICULO 2°: Los contribuyentes deberán liquidar el gravamen que corresponda según la naturaleza de su actividad, aplicando en sus presentaciones el nuevo Código de Actividades y alícuota según la ley impositiva vigente.

ARTICULO 3°: La presente resolución entrara en vigencia el 31 de Octubre de 2018 para adecuar los sistemas a un único nomenclador de actividades, a partir de la cual será obligatorio para todos los contribuyentes, quedando sin efecto el nomenclador anterior.

ARTICULO 4°: Los contribuyentes que incumplan las dispositivas de la presente, serán pasibles de las Sanciones establecidas en el Código Fiscal.

ARTICULO 5°: Facultase a la Subdirección de informática a dar de baja a las actividades del nomenclador anterior. En caso de no cumplir con la presente normativa, imposibilitará efectuar las DDJJ futuras.-

ARTICULO 6°: Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

C.P.N - LUIS EDUARDO FIAD - Sub-Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION.

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. N° 640.262. AVILA LUIS ROBERTO S/SUCESION". Cítese y emplácese a los herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Fdo. Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez. Ante mí DR. DANIEL IGLESIAS - Secretario N° 2.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.

Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario N° 2.

N° 6890 - e.19-v.23oct- p. 80 - \$ 100.-

### EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA. NOMINACION

En los autos caratulados: "MOLEJON LUIS EDUARDO S/SUCESION". Expte. N° 641398. Cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de LUIS EDUARDO MOLEJON por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2018.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 6893 - e.19-v.23oct.-p. 50 - \$ 100.-

### EDICTO CITACION

Juez de Trabajo y Minas de Cuarta Nominación, Dra. María I. Manzur, en los autos caratulados: "CACEREZ NORA ANAHI C/ LOTO UWENSESLAO MERCED Y OTRO" S/ INDEMNIZACION POR

ANTIGÜEDAD, ETC", Expte. N° 631.462. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa al Sr. EMILIO LOTO, con la transcripción del siguiente decreto: "Santiago del Estero, 28 Marzo del 2018. En su mérito, provéase en forma, el escrito principal de demanda. I) Téngase al Dr. JOSE ERNESTO ELIAS por presentado con domicilio procesal constituido en casillero de Notificaciones N° 847, en el carácter invocado, en mérito al Poder Apud- Acta que acompaña a fs. 10. Dásele participación de ley en nombre y representación de la Sra. NORA ANAHI CACEREZ. II) Por formalizada demanda laboral en cuanto persigue el cobro de los rubros: INDEMN. POR ANTIGÜEDAD, INDEMN. SUST. POR FALTA DE PREAVISO, SAC S/ INDEMN. SUST. POR FALTA DE PREAVISO, INDEMN. INTEGR. MES DE DESPIDO, SAC S/ INTEGR. ME

DE DESPIDO, SAC PROP. PRIMER SEMESTRE 2017, INDEMN. VAC. NO GOZADAS, SAC INDEMN. VAC. NO GOZADAS, INDEMN. POR OMISION DE REGISTRO DEL TRABAJADOR, MULTA POR FALTA DE ENTREGA DE CERTIFICACION DE SERVICIOS ART. 80 LCT en contra de UWENSESLAO MERCED LOTO y EMILIO LOTO la que se admite en cuanto derecho procediere. III) Córrese traslado al demandado, con la copia de ley y los documentos que acompaña, para que dentro de ONCE (11) DIAS HABILES (Ampliados en razón de la distancia), conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. III) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Por Secretaría, RESERVESE en caja de seguridad del Juzgado la documentación original que acompaña, dejándose copias autorizadas en autos. IV) A la medida cautelar solicitada no ha lugar por no estar acreditada la verosimilitud del derecho con la documentación original que acompaña.- V) Atento a la implementación del nuevo sistema de notificación se hace necesario la denuncia de los profesionales intervinientes, de un correo electrónico asociado al número de casillero asignado. Hágase saber a las partes que la suscripta Dra. María Inés Manzur intervendrá en la presente causa".- Otro Decreto: "Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2018.- Atento lo

solicitado, motivo invocado y a las constancias de autos. Cítese al demandado LOTO EMILIO, a sus efectos, publíquese edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, emplazándolo para que en el plazo de ONCE DIAS, término ampliado en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley". Fdo. por: Juez DRA. MARIA INES MANZUR, Secretario/a DRA. ELSA H. RAFAEL DE ZAVALETA". Dra. ELSA RAFAEL de ZAVALETA - Secretaria N° 6898 - e.19 -v.23oct.- p.460-\$790.-

#### EDICTO NOTIFICACION

Señor Juez Civil y Comercial de 1a Nominación La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaría, Dra. María Silvia Grand, en autos caratulados "FRITZLER RENE HORACIO C/ AMATO ATILIO ROBERTO S/ COBRO DE PESOS" Exp. N° 127.989, se ha dictado las siguientes resoluciones: "La Banda, 13 de Junio de 2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la Ejecución seguida en contra de ATILIO ROBERTO AMATO, en su totalidad, hasta hacerse trancé y remate de sus bienes y con su producido pago íntegro al acreedor RENE HORACIO FRITZLER del capital adeudado de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$338.879,55), con mas los intereses

establecidos en el Considerando. - 2) Costas al ejecutado. - Notifíquese. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. - Ante mí, Dra. MARIA SILVIA GRAND DE FARES, Secretaria. OTRA RESOLUCION: "La Banda, 27 de Agosto de 2018 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar el fallo de fs. 49 de autos de fecha Trece de Junio de dos mil Dieciocho en el sentido de que el acreedor en autos es la firma FRUTAFIEL S.A. y no RENE HORACIO FRITZLER como se consignará en el fallo recurrido. Notifíquese. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. - Ante mí, Dra. MARIA SILVIA GRAND DE FARES, Secretaria.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 6909 - e.19-v.23oct-p.250-\$360.-

#### EDICTO SUCESION

JUZG. CIV. y COM. DE 2° NOM. DE LA CIUDAD CAPITAL; en autos: "MATTAR DE SANCHEZ VICTORIA ELENA S/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ROBERTO ERACLIO RAMOS MATTAR, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 17 de Octubre de 2018. Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria N° 6914 - e.22 - v.24oct-p. 60 - \$ 100.-

## SECCION AVISOS VARIOS

### DEL TEJAR S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General

#### Ordinaria

Se hace saber a los accionistas que el Directorio resolvió. Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Noviembre de 2018, en la Sede Social sita en Víctor Alcorta N° 3552 de esta Ciudad Capital, a las 10:00 horas, en Primera y única convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/05/18, y documentación complementaria, memoria, certificación contable e informe de auditoría. Justificación de tratamiento tardío.
- Remuneración del Directorio. Exceso de

límites del art. 261, LGS.

4. Consideración de la gestión y responsabilidad de directores. Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2018.

MA. ANGELICA URUEÑA ZAIN - Presidente  
JORGELINA ADRIANA TABOADA - CPN  
N° 6864 - e.17- v. 23oct -p.120 - \$ 240.-

#### CAMARA EMPRESARIA

#### HOTELERA GASTRONOMICA Termas de Río Hondo - Santiago del

#### Estero

#### Convocatoria a Asamblea General

#### Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Noviembre a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en Sede Social sita en Calle Laprida N° 62 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Lectura última Acta de Asamblea.
  - Designación de dos socios para la firma del Acta.
  - Presentación de Memoria y Balance - Período 1o de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018.
  - Renovación Total de Autoridades Cronograma Electoral
- Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.  
Cuota Social  
-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del año 2018, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 hs. del día 22 de Octubre.  
Padrón de Asociados  
-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 23 de Octubre a las 10 hs. en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 25 de Octubre a las 12 hs. las

que serán resueltas por la C.D. hasta el día 30 de Octubre a las 12 hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 31 de Octubre a las 12 hs.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 3 de Noviembre a las 12 hs. las que deberán subsanarse hasta el día 5 de Noviembre a las 12 hs.

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto-

-El comicio cerrará a las 20 horas

SUSANA FIGUEROA - Presidente

TERESA KLADKO DE BERRO -

Secretaria

N° 6896 - e.19-v.25oct-p.200-\$450.-

#### **MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

#### **SANTIAGO DEL ESTERO**

#### **DIRECCION DE COMPRAS,**

#### **SUMINISTROS Y BIENES**

#### **PATRIMONIALES**

#### **Licitación Pública N° 099/18**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 099/18, Expediente N° 1001-4-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 667 "P", de fecha 17-09-2018 con destino a: "1)-Mantenimiento Preventivo, y Correctivo de la Red de Semáforos incorporados al sistema de onda verde Av. Alsina, Av. Solís, Av. Rivadavia, Olaechea e Independencia- Lugares; calle Independencia desde Av. Alsina hasta Juncal, calle Olaechea desde Libertad hasta Av. Alsina, Av. Rivadavia desde Av. Ej. Argentino hasta Av. Colón, Alsina desde Moreno Hasta Olaechea, Av. Solís desde Bravo de Zamora hasta Lugones".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.000.000,00.- (Pesos: Tres Millones con 00/100).-

DESTINO: Semáforos incorporados al sistema de onda verde - Ubicación. Av. Solís, Rivadavia, Independencia, Olaechea y Alsina.-

APERTURA: 06-11-2018 HORAS:

10:00.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO: 12

(doce) meses-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

(Pesos: Tres Mil con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de

Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Electricidad y Alumbrado Público de la Municipalidad de Santiago del Estero, sito en calle 12 de Octubre y Rioja, por escrito y hasta 3 (tres) días antes de la fecha de

Apertura del Sobre.-

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 05-11-2018. en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales. Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel - 0385-4219738.-

Santiago del Estero, 18 Octubre de 2018.-

Lic. MYRIAM E. MANZUR -

Sub-Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 6904 - e.19-v.23oct-p.125-\$180.-

#### **MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

#### **SANTIAGO DEL ESTERO**

#### **DIRECCION DE COMPRAS,**

#### **SUMINISTROS Y BIENES**

#### **PATRIMONIALES**

#### **Licitación Pública N° 100/18**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 100/18, Expediente N°

2285-25-2018-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 726 "P", de fecha 09-10-2018

con destino a: 4.500 (cuatro mil quinientos) Pares de Guantes de Algodón reforzado

moteado en la palma con certificación.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.000,00.-

(Pesos- Novecientos Mil con 00/100).-

DESTINO: Dirección de Servicios Urbanos

-APERTURA: 07-11-2018 HORAS:

10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.

(Pesos: Un Mil con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 02-11-2018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales. Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad. Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 18 Octubre de 2018.-

Lic. MYRIAM E. MANZUR -

Sub-Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 6903 - e.19-v.23oct-p.125-\$180.-

#### **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita N° 35/2018

(Autorizada por Decreto N° 2.664/18)

Provisión: "PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD"

UBICACION: "DPTO. CAPITAL"

Presupuesto Oficial: \$ 3.392.749,00 (Pesos Tres Millones Trescientos Noventa y Dos

Mil Setecientos Cuarenta y Nueve)

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Entrega Total: 90 (Noventa) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 3.393,00 (Pesos: Tres Mil Trescientos Noventa y Tres)

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de Octubre de 2018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 26 de Octubre de 2018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente C.P.V.

e. 19 oct. - v. 23 oct.

#### **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

#### **JEFATURA DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 37/2018 AUTORIZADA POR**

#### **DECRETO DEL PODER**

#### **EJECUTIVO N°2687/2018**

OBJETO: "OBRA DE DERIVACION PINTO, VILLA UNION, LA PROMESA."

UBICACION: DEPARTAMENTO AGUIRRE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$6.620.302,00

(PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DOS)  
 PLAZO DE EJECUCION: 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.620,00 (PESOS: SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE.  
 VENTA DEL PLIEGO: HASTA 29/10/2018  
 CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: \$ 12.135.013,57 FECHA DE APERTURA: 05/11/18 HORA: 10:00  
 LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°924 Ing. Hid. ALFREDO LUIS M. MONTERO - Presidente e. 19 - v. 23oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
 LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
 N° 84/2018**

OBJETO: Obra : "DEMOLICION , REFACCION Y AMPLIACION DE ESCUELA N°332 UBICACION : LOC. RIO MUERTO DPTO. ALBERDI ".  
 AUTORIZADA POR: Decreto N° 2600 de fecha 20/09/2.018  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.653.248,83 PESOS (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)  
 FECHA DE APERTURA: 5 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
 LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
 RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.700,00 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVS)  
 PLAZO DE ENTREGA: 300 (TRESCIENTOS) días corridos  
 LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de

Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
 Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
 e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
 LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
 N° 85/2018**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA ESCUELA ESPECIAL Y JARDIN DE INFANTES ANEXO UBICACION: LOC. LOS TELARES DPTO. SALAVINA".  
 AUTORIZADA POR: Decreto N° 2552 de fecha 14/09/2.018  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$22.470.981,14 PESOS (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CATORCE CENTAVOS )  
 FECHA DE APERTURA: 14 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
 LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
 RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 21.400,00 PESOS (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVS)  
 PLAZO DE ENTREGA: 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos  
 LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
 Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
 e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
 LICITACION PUBLICA y ESCRITA**

**N° 87/2018**

OBJETO: Obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE TRES (3) AULAS, GALERIA, MODULO SANITARIO, COCINA Y PATIO DE FORMACION EN LA ESCUELA N°859 UBICACION: LOC. ANGA DPTO. SALAVINA".  
 AUTORIZADA POR: Decreto N° 2558 de fecha 14/09/2.018  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.353.396,82 PESOS (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS)  
 FECHA DE APERTURA: 15 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
 LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
 RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.400,00 PESOS (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVS)  
 PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos  
 LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
 Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
 e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
 LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
 N° 88/2018**

OBJETO: Obra : "CONSTRUCCION DE SOBRETecho , PATIO DE FORMACION , CAMBIO DE PISOS Y REFACCION GENERAL EN LA ESCUELA N° 6 UBICACION VILLA SILIPICA DPTO. SILIPICA ".  
 AUTORIZADA POR: Decreto N° 2596 de fecha 20/09/2.018  
 PRESUPUESTO OFICIAL:

\$2.380.615,14 PESOS (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON CATORCE CENTAVOS)  
 FECHA DE APERTURA: 9 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
 LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
 RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.400,00 PESOS (DOS MIL CUATROCIENTOS)  
 PLAZO DE ENTREGA: 150 (CIENTO CINCUENTA) días corridos  
 LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
 e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
 N° 89/2018**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA JARDIN DE INFANTES N°158 (3) TRES SALAS UBICACION BARRIO LUCIANO FORTABAT LOC:

FRIAS DPTO. CHOYA  
 AUTORIZADA POR: Decreto N° 2559 de fecha 14/09/2018  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.680.934,65 PESOS (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)  
 FECHA DE APERTURA: 15 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
 LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
 RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.700,00 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVS)  
 PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos  
 LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
 e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
 N° 86/2018**

**OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION OBRA NUEVA JARDIN DE**

**INFANTES 2 (DOS SALAS) N°254**

**UBICACION : LAS TINAJAS DPTO. MORENO "**

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2553 de fecha 14/09/2018  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.411.133,52 PESOS ( CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS )  
 FECHA DE APERTURA: 14 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
 LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
 RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.  
 PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.500,00 PESOS (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVS)  
 PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos  
 LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
 e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**S E C C I O N A V I S O S D E H O Y**

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Quinta Nominación, Dr. Luis Ricardo Macias, Secretaría 1a de la Dra. María Isabel Torres Bruchman de Santucho, autos: "BULACIO, MARIA SEGUNDA, CORONEL PEDRO ANTONIO, CORONEL JOVITA y ROMANO, RAMON ANIBAL sobre SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 138837- Año 2000). Cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos, acreedores, etc. de la extinta JOVITA DEL VALLE CORONEL y/o JOBITA DEL VALLE CORONEL, para

que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 18 de Octubre de 2018. Dra. MARIA ISABEL TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaría 1° N° 6923- e. 23-v.23oct - p. 60 - \$ 90.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda. En autos: EXPTE. N° 126638. "CELIZ ALBERTO HORACIO Y QUIÑONES DE CELIZ ELISA s/SUCESION AB-INTESTATO. Cita y emplaza a herederos y acreedores de CELIZ

ALBERTO HORACIO Y QUIÑONES ELISA Y/O ELISA QUIÑONEZ y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Dr. JURI, PEDRO CARLOS, Juez, ALEGRE LUGONES, MARIA JOSEFINA, Secretaria. Secretaría, 11 de Octubre de 2018. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Dra. MARIA JOSEFINA LUGONES - Secretaría 2° N° 6931 - e. 23-v.23oct. - p. 70 - \$ 90.-

**EDICTO REMATE**

Por: Ana Gabriela Rojas

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 3° NOMINACION.- AUTOS "ORFICA S.C. C/ VIZGARRA ERNESTO S/COBRO DE PESOS". Expte. N° 577.476/16. Comisiona Martillero al Sra. ANA GABRIELA ROJAS para que el día VEINTISEIS DE OCTUBRE de 2018 a HORA ONCE o subsiguiente día hábil si éste fuera inhábil en la Sala de Remate N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales, venda al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: UNA MAQUINA COMBINADA DE CARPINTERIA MARCA "WOMA" s/n° visible, con MOTOR ELECTRICO DE 3 HP s/ marca visible, s/ número visible.-El comprador en dicho acto, depositará el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% en concepto de comisión de martillero suma que perderá de no formalizar dicha operación sin justa causa - Bienes en poder del demandado FDO: DRA. MARIA CECILIA PASKEVICIUS. JUEZ- ANTE MI: DR. MAXIMILIANO PERNIGOTTI SECRETARIO  
Secretaría, 17 de Octubre de 2018.  
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°  
N° 6929 - e. 23-v.24oct-p.130-\$ 150.-

**EDICTO DE LEY**

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION DE LA BANDA.- Autos: Expte. Nro.: 69.029 en AUTOS caratulado YBAÑEZ, ANGEL ARTURO E YBAÑEZ ANGEL EDUARDO C/ CASTILLO, JOSE LINO Y/O SUCESORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL.-  
La Banda, 4 de Septiembre del 2.018.- AUTOS Y VISTOS:..... RESULTA:.....  
CONSIDERANDO: ....  
RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda, y en su mérito DECLARAR que los actores ANGEL ARTURO YBAÑEZ Y ANGEL EDUARDO YBAÑEZ, Han adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en Los Arias. La Florida, inmueble designado como Fracción Parte del Lote 4, a su vez parte del Lote 4 en

Los Arias, Distrito Robles. Dpto. Robles, siendo sus Antecedentes Catastrales: Padrón N° 22-0-00255. ubicado en Los Arias Parte del Lote 4 - Lote 4 - Dpto. Robles. Inscripto en el R.G.P.I. N° 119 F° 94 Año 1952. Propietario: Castillo, José Lino. Superficie: 6 Has. 05 As. Antecedentes de Dominio: Inscripto en el R.G.P.I. N° 119 F° 94 Año 1.952: Lote de terreno, designado con el N° 4, parte integrante de otro lote de terreno en "Arias". Dpto. Robles, designado también con N° 4, compuesto de una superficie de 6 Has. 5 As. 58 Cas. A nombre de; José Lino Castillo. El inmueble a usucapir está encerrado en el polígono A-B-C-H-A- y G-D-E-F-G- con una superficie total de 5 Has. 63 As. 40,91 Cas. Y tiene las siguientes medidas y linderos: Polígono A-B-C-H-A-: Línea A-B (Noroeste) mide 83,00 mts., y linda con Canal Pinto: Línea B-C (Noreste) mide 41,00 mts. y linda con el Lote 3 de Los Arias de Marcelo Díaz; Línea C-H (Sudeste) mide 83,00 mts. y linda con Camino Vecinal y cerrando el polígono Línea H-A (Sudoeste) mide 57,00 mts. y linda con parte del Lote 5 de los Arias de Martín Carrizo" y Polígono G-D-E-F-G-: Línea G-D (Noroeste) mide 76,30 mts. y linda con Camino Vecinal: Línea D-E (Noreste) mide 651,60 mts. y linda con parte del Lote 3 de Los Arias de Marcelo Díaz: Línea E-F (Sudeste) mide 88,70 mts. y linda con parte de Los Arias de Boris Kanier y otros y cerrando el polígono, la Línea F-G (Sudoeste) mide 683,50 mts. y linda con parte del Lote 5 de Los Arias de Martín Carrizo. 2°) A sus efectos del art. 1905 (y 1900 del C.C.y C.) téngase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando. 3°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia. 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389). 5°) Ordenar la inscripción de dominio el bien inmueble usucapido y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. 6°) NOTIFICAR la presente mediante

Edictos en la forma y por el término de Ley y a la Defensora Oficial en su público despacho. Modifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaria. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA - Juez- Ante mí Dra. MARIA SILVIA GRAND DE FARES -Secretaria- Es copia fiel del original.  
Doy fe.-  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 6919 - e. 23-v.24oct.-p.418-\$450.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

EDICTO JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE II NOMINACION  
En autos caratulados "Expte. Nro.: 593031 "SOSA SEGUNDO BRAULIO S/ SUCESION". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante SOSA SEGUNDO BRAULIO DNI N° 12.598.931 para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.- A sus efectos, publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local.-  
Fdo. por: Juez SANJUAN ADRIAN RODRIGO. Secretario/a DRA. MAUD ANA MARIA  
Secretaría, 12/9/18  
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 6927 - e. 23-v.25oct-p.75 - \$135.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

EDICTO SUCESION  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 2° NOMINACION: "FARIAS LUIS ALEX, VICENTA DE JESUS LEGUIZAMON DE FARIAS Y DIMAS OSVALDO FARIAS contra sobre SUCESION AB-INTESTATO- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS".- Expte. N° 624329.- Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y un diario local.-Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y Comercial en turno.- A lo demás, oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para notificaciones en la

Oficina.-Notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo. Por: Juez DR. SANJUAN ADRIAN RODRIGO, Secretaria DRA. MAUD ANA MARIA.  
Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018  
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 6925- e. 23-v.23oct-p.100- \$120.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nominación en autos: "CASTILLO MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO". (Expte. N° 630.895). Cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y/o quienes en definitiva se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARIA LUISA CASTILLOS, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 17 de Octubre de 2018.  
Dra. ADELA C. JORGE de CANTOS - Secretaria  
N° 6932 - e. 23-v.23oct. - p.60 - \$ 90.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "DIAZ, JOSE LEONARDO S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 645.110/2018". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por UNA VEZ en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.  
Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.  
DR. JUAREZ VILLEGAS, CARLOS GUSTAVO - Juez. DRA. JORGE, ADELA - Secretaria.  
Secretaría, 17 de Octubre de 2018.  
Dra. ADELA C. JORGE de CANTOS - Secretaria  
N° 6918 - e. 23-v.23oct.-p.107 - \$120.-.

**FUJALSE  
ASOCIACION MUTUAL**

El Consejo Directivo. Convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del mes de

Noviembre del año 2.018, a las 19:30 Hs. En el domicilio de Rodriguez 104 de esta ciudad capital, para tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DIA**  
1. Elección de Dos (2) asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.  
2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Estados Contables Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2.016 y 31/12/2017.  
3. Consideración del Incremento de la Cuota Social.  
JUAN C. STORNILO (H) - Presidente  
ALEJO NICOLAS BRIZUELA - Secretario  
N° 6921 - e. 23-v.23oct.- p.75 - \$ 90.-

**ASOCIACION DE FOMENTO  
COMUNAL EL MILAGRO  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre a las 09.00 horas con 30 mts de tolerancia en la Casa del Sr. Presidente para tratar el siguiente temas:  
**ORDEN DEL DIA**  
1- Aprobación de memoria y balance 2016 y 2017.  
2- (2) socios para firmar el acta.  
3- Renovación de autoridades.  
Cronograma Electoral  
Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.  
**Cuota Social**  
Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 hs del día 19/10.  
**Padrón de Asociados**  
El padrón de socios será exhibido desde el 15/10 a las 12 hs en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20/10 a las 12 hs, las cuales serán resueltas por la C.D. hasta el día 20/10 a las 12 hs.  
**Lista de candidatos**  
Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 18/10 a las 12 hs.  
La C.D. notificará observaciones a los

representantes de lista hasta el día 19/10 a las 12 hs las que deberán subsanarse hasta el día 19/10 a las 20 hs.  
Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

**Comicios**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-  
El Comicio cerrará a las 10 hs.  
ALFREDO FERNANDO KOHAING - Presidente  
N° 6930 - e. 23-23oct.-p.180- \$ 225.-

**"NUEVA ROCA S.R.L".  
CONTRATO DE CESION DE  
CUOTAS  
SOCIALES Y CAMBIO DE  
DOMICILIO**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los diez días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, entre los señores Paula Andrea SANSIERRA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 23.048.774, C.U.I.L N° 27-23048774-5, nacida el día once de Enero del año 1.973, de profesión Comerciante, de estado civil casada, con domicilio en Avenida Solís N°1244 esta Ciudad Capital de Provincia y Norma Leonor MURAD, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 20.564.687, C.U.I.L N° 27-20.564.687-1, nacido el día veintinueve de Noviembre del año 1.968, de profesión Comerciante de estado civil casada, con domicilio en calle Constitución N°489 del Barrio Juan Bautista Alberdi de esta Ciudad Capital de Provincia por una parte; y por la otra el señor Francisco MUJICA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 38.780.671, nacido el día veintiséis de Agosto del año 1.995, de estado Civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Taboada N° 2.762 del Barrio Reconquista de esta Ciudad Capital de Provincia, en adelante el socio incorporado CESIONARIO; todos mayores de edad, Argentinos y con capacidad para contratar, según lo han manifestado. Convienen celebrar el

presente contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES DE "NUEVA ROCA S.R.L.", que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La señora Norma Leonor MURAD y la señora Paula Andrea SANSIERRA son socias de "NUEVA ROCA S.R.L.", con domicilio legal en la jurisdicción de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, constituida bajo los siguientes antecedentes: Instrumento privado de fecha 30/01/2.007 con inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Provincia bajo el N°49 al folio 221-224 del tomo contratos sociales; Cesión de cuotas Sociales por instrumento privado de fecha 12/05/2.010 con inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Provincia bajo el N° 299 al folio 1990-1991 del tomo contratos sociales en fecha 25/10/2.010. SEGUNDA: El Capital Social asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (15.000) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS de PESOS CIEN (100) valor nominal cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: la señora Norma Murad, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.000) y la señora Paula Andrea Sansierra la cantidad de SEIS (6) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600). TERCERA: Por este acto la señora Norma Leonor Murad CEDE y TRANSFIERE la cantidad de NOVENTA Y CUATRO (94) cuotas sociales que tiene y le corresponden del capital social de la sociedad denominada "Nueva Roca S.R.L." a favor de Paula Andrea Sansierra, cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 9.400); y CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor Francisco Mujica la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales que tiene y le corresponden del capital social de la sociedad denominada "Nueva Roca

S.R.L.", cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000). CUARTA: La cesión se realiza por el precio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), importe que es íntegramente abonado por la parte cesionaria en dinero en efectivo y en este acto, recibido por los cedentes a su entera satisfacción, por lo que el presente sirve de suficiente recibo y carta en forma por la suma expresada. QUINTA: La socia cedente Norma Leonor Murad, manifiesta: a) que no están inhibida para disponer de sus bienes al día de la fecha; b) que como resultado de esta cesión, se separa totalmente de los derechos que tiene sobre las cuotas de capital transferidas, colocando a las partes CESIONARIAS en el mismo lugar, grado y prelación con respecto a las mismas y quedando liberado toda obligación y derecho en relación a la sociedad y a las cuotas de capital cedidas; c) que no tienen saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones ni otros conceptos ya que se dan por finiquitadas y aprobadas todas las cuentas de la sociedad, no teniendo nada que reclamar. SEXTA: El cónyuge de la parte CEDENTE, señor Carlos Aldo Alberto MUJICA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 17.889.963, nacido el día 16 de Noviembre del año 1.966, presta su consentimiento para el acto de cesión de cuotas sociales que realiza su cónyuge y otorga el asentimiento conyugal en los términos del artículo 470 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación, firmando al final de la presente. SEPTIMA: En virtud de la adquisición de las cuotas sociales a que se hace referencia en las cláusulas anteriores, el Capital Social de la sociedad "NUEVA ROCA S.R.L.", queda constituido de la siguiente manera: a la señora Paula Andrea SANSIERRA le corresponden la cantidad de cien cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma Pesos DIEZ MIL (\$10.000) representando el 95%, y al señor Francisco MUJICA le corresponde la cantidad de cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal

cada una, o sea la suma Pesos CINCO MIL (\$5.000) representando el 5%. OCTAVA: En estos términos, la sociedad constituirá su domicilio legal en calle Constitución N°493 de esta Ciudad Capital de Provincia, por motivos operativos de la sociedad, pudiendo así mismo establecer negocios como agencias y sucursales en cualquier parte del País. A CONTINUACION Y DE COMUN ACUERDO los socios integrantes de la sociedad deciden que la administración y representación de la misma podrá ser ejercida por la señora Paula Andrea SANSIERRA y el cargo de socio gerente lo desempeñará el señor Francisco MUJICA, con las facultades y derechos y obligaciones establecidas en el contrato social. Quien acepta el cargo. En estos términos la señora Paula Andrea SANSIERRA manifiesta además que en cumplimiento con lo dispuesto en el presente contrato deja su expresa y total conformidad con la cesión e incorporación del señor Francisco Mujica a la sociedad. DECIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio especial en los denunciados al comienzo de este instrumento, donde serán válidas todas las notificaciones interpelaciones judiciales y extrajudiciales que se efectúen, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad de Santiago del Estero, renunciando al fuero Federal y/o cualquier otro que corresponda. EN PRUEBA Y CONFORMIDAD con el presente, las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.  
INES TROUVE - Escribana  
N°6928 - e. 23-v.23oct.-p.1.100-\$1.420.-

**PLATINO TURISMO S.R.L.**  
**ACTA DE REUNION DE SOCIOS**  
**N° 26**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 16 días del mes de Marzo del 2018, se reúnen en reunión, en la Sede Social, sita en Independencia N° 128 de esta Ciudad, los socios de PLATINO TURISMO S.R.L. Sr. Raúl Alberto Ick y Sr. Laureano Raúl Ick, se reúnen a fin de considerar el único punto del orden del día, relativo a: i) INCORPORACION EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DE COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA - MODIFICACION DEL

ART. 3 DEL CONTRATO SOCIAL. En consideración este único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Raúl Alberto Ick y destaca que en reuniones mantenidas con las distintas áreas operativas de la empresa, tanto en lo que respecta a la actividad de turismo como a la actividad hotelera y gastronómica, se ha determinado la necesidad de ampliar las actividades de Platino Turismo y complementarla con la de compra y venta de moneda extranjera, actividad que el Banco Central de la República Argentina, por la comunicación A 6443 de fecha 26/1/2018, que en el numeral 1.1. sujeta la misma a la autorización que emita el BCRA. Esta autorización según se expresa en la referida norma puede ser concedida a personas jurídicas que como Platino Turismo S.R.L. operan en actividades comerciales, a quien pueden en forma simultánea con ellas realizar las operaciones previstas para las agencias de cambio. En orden a ello mociono para que se incluya en el objeto social de Platino Turismo S.R.L. la actividad de agencias de cambio. Puesta a consideración la moción se aprueba la misma por unanimidad, dejándose redactado el artículo tercero del contrato social al siguiente tenor: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar la prestación de servicios vinculados con viajes, excursiones y turismo individuales, grupales y estudiantil, nacionales e internacionales; la realización y organización de convenciones, espectáculos, exposiciones y congresos; las reservas y ventas de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; las reservas de alojamientos en hoteles dentro o fuera del país; las reservas y ventas a entradas a espectáculos artísticos, deportivos y culturales, así como la concreción o aceptación de representaciones, comisiones, consignaciones, y toda clase de negocios, operaciones o servicios que tengan relación directa o indirecta con lo precedentemente enunciado. Para la realización del objeto social podrá ejecutar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias, inmobiliarias, de importación y exportación que sean necesarias o útiles, y cuantos actos y contratos sean menester

para el mejor cumplimiento de su objeto, sin limitación alguna, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. La explotación de hoteles y establecimiento destinados al alojamiento de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, así como sus actividades conexas o relacionada con la hotelería; la explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad o negocio de la hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurantes, confiterías y bares, como así también las instalaciones accesorias o complementarias para servicios y atención de sus clientes; el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes, servicios y cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionados con la hotelería y el hospedaje en general; la adquisición, enajenación, dar o recibir en locación o comodato, con cesión y permuta de bienes inmuebles destinados a la hotelería y actividades conexas; la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, exposiciones y congresos, organización de excursiones, etc. La compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero, compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar, conforme la autorización que otorgue el Banco Central de la República Argentina en orden a lo dispuesto por la Comunicación "A" 6443 de fecha 26/1/2018, para operar en el Mercado Libre de Cambios como persona jurídica no autorizada en el marco de la Ley de Entidades Financiera." Asimismo se faculta al Sr. Raúl A. Ick para otorgar y gestionar la modificación del contrato social por escritura pública y realizar todos los trámites correspondientes a la inscripción de la modificación autorizada en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar se procedió a confeccionar el Acta de Asamblea General, la cual firman de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba mencionados.-  
VIRGINIA M. LAGAR - Escribana  
N° 6933 - e. 23-v.23oct.-p.700-\$925.-

**ASOCIACION VECINAL,  
CULTURAL Y BIBLIOTECA  
POPULAR "MELVIN JONES"  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/10/2018 a las 18.00 hs. con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio Candelaria N° 818 B° General Paz para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de 2 socios Asambleístas para refrendar el acta.
- 2- Aprobación de Memoria y Estados Contables 2016 y 2017.
- 3- Renovación de autoridades.

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

**CUOTA SOCIAL**

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de SEPTIEMBRE del corriente año la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20.00 hs del día 22/10/2018.

**PADRON DE ASOCIADOS**

El padrón de Socios será exhibido desde el día 23/10/2018 a las 12.00 hs. En el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 24/10/2018 a las 12.00 hs las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 25/10/2018 a las 12.00 hs.

**LISTA DE CANDIDATOS**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 26/10/2018 a las 12.00 hs.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 29/10/2018 a las 12:00 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 30/10/2018 a las 12:00 hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

**COMICIOS**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para emitir su voto.

El comicio cerrará a las 18.00 hs  
MARGARITA RODRIGUEZ - Presidenta  
N° 6920 -e. 23 -v. 23oct-p.150-Sin cargo

**ASOCIACION DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE LOS JURIES  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea**

**Extraordinaria**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Juries. Convoca a una Asamblea EXTRAORDINARIA a realizarse el día Sábado 10 de Noviembre del año 2018, a la hora 20:00 con una hora de Tolerancia, en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, Av. San Martín Sur S/N°, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°- Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2°- Lectura del acta anterior.
- 3°- Informe de la comisión revisora de cuentas.
- 4°- Consideración del BALANCE general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año dos mil diecisiete. (2017).

Los Juries, 19 de Octubre de 2018, Pcia. de Santiago del Estero.

MIGUEL A. MACHADO - Presidente  
JOSE TEODORO CORIA - Vice-Presidente

N° 6924- e.23-v.25oct- p. 80 \$ Sin cargo

**CLUB ATLETICO DEFENSORES  
DE FORRES**

**Forres - Dpto. Robles - Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva del Club Defensores de Forres. Convoca para el día Viernes 26 de Octubre del 2018 a la elección de los Nuevos Miembros de la

nueva Comisión Directiva donde se tratará los puntos del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designar dos socios para refrendar acta.
- 2- Lectura y Aprobación de memoria y balance de periodo Vencido 2016 - 2017.
- 3- Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas titular y suplentes.

FEDERICO B. VILLALBA - Presidente  
Forres, Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2018.

N° 6926- e.23-v.23 oct - p. 75 - \$ 90.-

**UNIDAD EJECUTORA DEL  
SERVICIO DE RIEGO DEL RIO  
DULCE  
MINISTERIO DEL AGUA Y  
MEDIO AMBIENTE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO  
DEL ESTERO**

**COMUNICADO DE PRENSA**

La Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce, informa a los señores Usuarios del Sistema de Riego del Río Dulce, que deberán encontrarse al día en el Pago del Servicio, de lo contrario no serán incluidos en el próximo turnado, deslindando así de toda responsabilidad por cualquier perjuicio que se ocasionare.-

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

Ing. JESUS A. IBÁÑEZ - Intendente de Riego

e.23 Oct. - v. 26 Oct.

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES**

**Licitación Pública N° 101/18**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 101/18, Expediente N° 1498-32-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 737 "P", de fecha 17-10-2018, para la provisión de: "1)- 2.000- Acacias Leucaenas de 3,00 mts. Altura con base de tierra más Flete"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 524.000,00. (Pesos: Quinientos Veinticuatro Mil con 00/100).

DESTINO: Dirección de Parques y Paseos (Circunvalación- Accesos).

APERTURA: 09/11/18.

HORAS: 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 550,00.- (Pesos: Quinientos Cincuenta con 00/100.)-

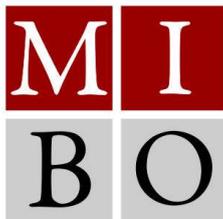
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-11-18, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellanada N° 376, Altos, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738- Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2.018.

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 6922 - e.23-v.25oct- p. 125 - \$ 180.-

En Conmemoración por  
el 13° Aniversario del



Museo de la Imprenta  
y Boletín Oficial de  
Santiago del Estero  
2005-2018